



CONVOCATORIA BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM CICLO ESCOLAR 2020 – 2021

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2020-2021.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporados a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.0** (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de **nacionalidad mexicana** (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, TODO el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 30 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 28 de agosto de 2020 a las 13:00 hrs.
- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las Oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100. El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 30 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 28 de agosto de 2020 a las 13:00 hrs.

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
3. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato .jpg, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
4. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
5. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

6. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2020-2021, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

7. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravíe.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo: becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia del **Comprobante de inscripción** en la institución y plan de estudios en que solicita la beca.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los aspirantes que ingresan al **primer año** de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general del nivel expresado numéricamente.
 - Los aspirantes a **ingresar en años intermedios** de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2019-2020)**.
- ▶ Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor. Para personal UNAM es **obligatorio** el **TALÓN DE PAGO** que expide la UNAM.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el **30 de octubre de 2020**.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será **inapelable**.
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia**.
6. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

6. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ **PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:**
OFICINAS DE LA AAPAUNAM
Av. Ciudad Universitaria No. 301
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.
C.P. 04510
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.
Contacto:becasaapaunam@yahoo.com.mx

▶ **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:**
OFICINAS DEL STUNAM
Av. Universidad No. 779 3^{er} Piso,
Col. Del Valle, Benito Juárez,
México, Cd. Mx. C.P. 03100

▶ **PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:**
becas@dgire.unam.mx



dgapa

Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

2020

PASD *Bachillerato*

Programa de Actualización y Superación Docente

Cursos y Diplomados

interanuales para académicos del bachillerato



Este programa es un medio de actualización docente que proporciona a los profesores del bachillerato de la UNAM algunas herramientas didácticas para el mejor ejercicio de la docencia en todas las áreas del conocimiento.

Periodo de inscripción:

A partir del 27 de julio al 14 de agosto de 2020

Inicio de cursos:

Del 24 de agosto al 18 de septiembre de 2020

Costos:

- * A los académicos de la UNAM, la DGAPA les otorgará una beca del 100%
- * Para profesores de escuelas incorporadas, el costo es de \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por hora
- * Para profesores externos, el costo es de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) por hora

Para conocer las Reglas de Operación consulte:

<http://dgapa.unam.mx>

Informes:

Dirección de Apoyo a la Docencia
Teléfonos: 5622 0615 y 5622 0788

Correos electrónicos:

actbach@dgapa.unam.mx y pasd@dgapa.unam.mx

UNAM
La Universidad
de la Nación



Secretaría General

Programa Civilidad y Convivencia Universitarias



Derechos humanos

Trata con respeto a todas las personas que viven contigo.
Escucha con atención a quienes se dirigen a ti.
En casa, todas las opiniones cuentan para tomar decisiones.
Defiende a quienes sean amenazados o abusados, en tu hogar.

Ética



Permite que otros familiares utilicen internet en tu casa.
Procura cuidados a los adultos mayores que viven contigo.
En caso de conflicto, trata de mediar con tranquilidad.
En casa, ofrece tu ayuda aun cuando no te la pidan.



Derechos humanos

Durante la cuarentena es importante defender y respetar el derecho a expresar con respeto las opiniones de todos los que habiten la casa. La escucha atenta permite conocer las motivaciones de las personas y comprender sus formas de pensar, actuar y expresarse. Asimismo, es indispensable que, dependiendo de las condiciones físicas de cada hogar, las personas tengan tiempo y espacio para sí mismas.



Ética

Las condiciones de encierro pueden generar fricciones en las relaciones entre quienes habitan un mismo espacio. Pueden surgir conflictos por el uso de una red, escuchar o ver un programa en la TV, agotarse un alimento o beberlo o no respetar turnos, entre otros. Se requiere empatía, respeto, ecuanimidad y tolerancia para aceptar y, en varios casos, ceder algo de nuestro interés para lograr resolver pacíficamente nuestras diferencias.

www.dgoae.unam.mx



Dirección General de Orientación y Atención Educativa

Sugerencias para una convivencia sana y libre de violencia

durante la contingencia

Equidad de género



Las labores de la casa son responsabilidad de todos los que la habitan. Cocinar y limpiar también es cosa de hombres. Protege a las mujeres de tu familia del acoso y maltrato. Las mujeres también pueden salir por la despensa.

Civilidad

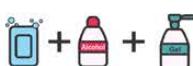


Si puedes y sin riesgo, apoya a un(a) vecino(a) que lo necesite. Comparte noticias institucionales con tus vecinos. Mantén limpia el área frente de tu casa o departamento. No olvides separar los desechos sanitarios (cubrebocas, guantes y otros).



Equidad de género

En situaciones de confinamiento, el trabajo de las mujeres se llega a triplicar, pues no sólo deben realizar continuamente el trabajo de la casa y cuidar de otros, niños o adultos mayores, sino realizar desde casa las tareas de su trabajo remunerado. Por eso, este es el momento de asumir las tareas domésticas en forma responsable y colaborativa para todos los habitantes de un hogar, incluidos los menores, de acuerdo con sus capacidades.



Civilidad

La pandemia ha generado múltiples situaciones en las que más que nunca se requiere de la más genuina solidaridad, de acciones concretas dirigidas al bienestar de la comunidad. Seguir las indicaciones de seguridad básicas como, quedarse en casa tanto como sea posible, guardar la sana distancia física, toser o estornudar en el antebrazo, utilizar un cubrebocas y lavarse las manos con agua y jabón, más el uso de alcohol o gel desinfectante, son acciones preventivas contundentes para prevenir el desarrollo fuera de control de las infecciones. También es solidario, procurar el bienestar de quienes lo necesitan, por ejemplo: si te es posible ayudar a un vecino con alimentos o artículos de primera necesidad;



Dirección General de Orientación
y Atención Educativa

Aviso Servicio Social atención COVID 19

A LOS DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES,
INSTITUTOS Y CENTROS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a la emergencia sanitaria con motivo del COVID 19, la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, a través de su Dirección de Servicio Social y Voluntariado en coordinación con el Grupo de Responsables de Servicio Social y Voluntariado de nuestra institución acordó llevar a cabo las siguientes acciones:

Premio Al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada

De acuerdo con la Convocatoria 2020 del Premio Al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada, se pospone el proceso de la Convocatoria para las entidades académicas que así lo establezcan. Se respetarán las Convocatorias Internas emitidas por entidades académicas, revisadas y aprobadas por sus H. Consejos Técnicos, antes de la contingencia y que estén en condiciones de cumplir con los tiempos establecidos.

Se pospone la Ceremonia de Premiación de 2020 hasta el año siguiente. En este caso, en la Ceremonia que se lleve a cabo en 2021 se premiará a los alumnos ganadores de 2019 y de 2020.

A principios de 2021 se emitirá la Convocatoria para el Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada 2020 y 2021, y podrán participar los alumnos que hayan realizado el servicio social en los años 2019 y 2020.

Registro de Programas de Servicio Social

El registro de programas universitarios se mantiene vigente durante todo el 2020.

El registro de programas externos, podrán solicitarlo a través de las áreas de servicio social de las entidades académicas.

Los programas con clave 2020 se mantendrán vigentes durante 2021. En tanto, sólo se atenderán actualizaciones.

Plan de Continuidad e inicio del Servicio Social Universitario

Se les informa que a partir del **27 de julio** la DGOAE iniciará la Liberación del Servicio Social de los alumnos registrados en el SIASS y validados por entidades académicas durante el periodo de contingencia.

A partir del **21 de agosto** los alumnos prestadores de servicio social podrán:

- Reincorporarse a la instancia receptora para continuar con sus actividades. (*)
- Concluir con sus procesos académicos - administrativos ante entidades académicas.
- Iniciar con el servicio social de manera presencial, si existen las condiciones de seguridad e higiene (*) o en la modalidad a distancia.
- En el comunicado emitido el 17 de marzo del 2020 se estableció que la suspensión de actividades no afectaría en lo absoluto **las fechas de inicio y término ya definidas para los prestadores de Servicio Social**; por lo que si el alumno desea continuar será de manera voluntaria.

(*) Nota: si es Presencial, la instancia deberá notificar por oficio a las entidades académicas, de las medidas sanitarias y de seguridad que proporcionará a los alumnos prestadores de servicio social, éstas deberán ser iguales a las que brinden para sus trabajadores, cubrebocas, alcohol en gel, caretas, guantes, resguardo de la sana distancia, entre otros. La entidad académica validará el oficio sólo si es enviado del correo institucional del Coordinador y/o del Responsable del programa registrado en el SIASS Web.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. 29 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL

DR. GERMÁN ALVAREZ DÍAZ DE LEÓN



Protege a una enfermera Dona un Kit



...y apoya para que pasantes en servicio social y personal de enfermería de la UNAM que se encuentran en centros hospitalarios, comunitarios y de atención a población marginada, realicen su labor con un menor riesgo

Tu colaboración es muy importante

Haz llegar tus donativos a través de Fundación UNAM:

Proyecto 434.00.102 Kits de Protección Personal COVID 19 ENEO

Beneficiario	Fundación UNAM AC
Banco	Banamex SA
Sucursal	0870
Cuenta	533019
CLABE	002180087005330195
Referencia	4340102

Si requiere recibo fiscal:

Favor de enviar un correo a servicios@funam.mx o viridiana.balderas@funam.mx marcando como asunto: "Solicitud de recibo fiscal", así mismo, se podrán contactar al teléfono 5340-09-00.

Para la solicitud de recibo fiscal se debe de enviar el correo con los siguientes datos adjuntos:

- Datos Fiscales de la persona.
- Cantidad que aportó (importe del donativo).
- Comprobante de la aportación (recibo).
- Muy importante: Número telefónico del contacto que está solicitando el recibo fiscal para cualquier aclaración.

No los dejemos solos

www.eneo.unam.mx/fundacion